



## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	8929
EXPEDIENTE:	3684/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. GENOVEVA CRUZ LUIS**  
PROPIETARIO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 15 DE ENERO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO No. 4, DE LA MANZANA 5

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE No. DOS.
SURESTE	EN 15.00 MTS CON EL LOTE No. SEIS.
SUROESTE	EN 20.00 MTS CON CALLE JAVIER SOLIS.
NOROESTE	EN 14.80 MTS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA.
<b>TOTAL</b>	<b>272.00 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

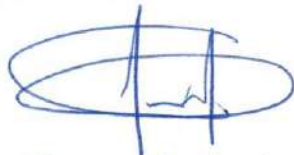
NOROSTE	EN 11.56 MTS COLINDA CON LOTE DOS.
SURESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON LOTE SEIS.
SUROESTE	EN 11.56 MTS COLINDA CON CALLE JAVIER SOLIS.
NOROESTE	EN 14.88 MTS COLINDA CON FRACCIÓN QUE SE RESERVA GENOVEVA CRUZ LUIS.
<b>TOTAL</b>	<b>150.45 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 19 DE ENERO DE 2021.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





P.A. ARQ. IRAD ANGELES  
ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN  
DE DESARROLLO  
URBANO  
2018-2021

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800  
Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)